

Guayaquil, Marzo 21 del 2002

Bol / 10 /

Señores

ACCIONISTAS DE

"COMPAÑIA AGRICOLA PECHICAL S. A."

Ciudad.-

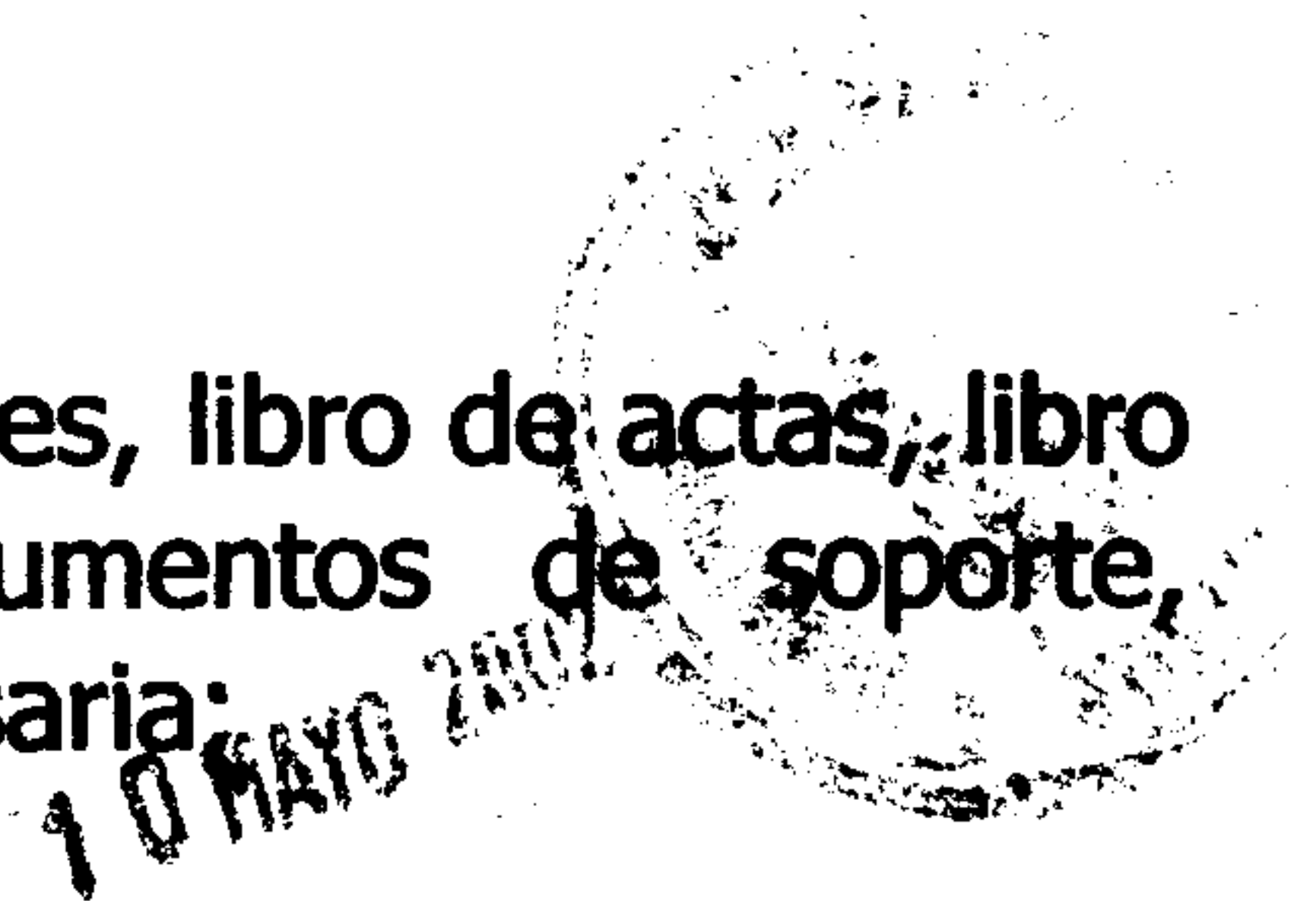
REF. Estados Financieros por el Ejercicio Económico del 2001

De mis consideraciones:

Yo, C.P.A. LETICIA CORDOVA GUZMAN DE BENAVIDES, Comisaria Principal de esta compañía, en cumplimiento de las disposiciones Legales y Estatutarias, pongo a consideración de ustedes lo siguiente:

En el orden determinado mediante resolución #ADM-92409 de la Superintendencia de Compañías, paso a informar:

- 1.1 La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General;
- 1.2 Se puso a mi orden la contabilidad, balances, libro de actas, libro de acciones y accionistas y sus documentos de soporte, habiéndose brindado la colaboración necesaria;
- 1.3 Los libros y documentos referidos en el numeral anterior, se llevan con arreglo a la Ley y se conservan adecuadamente. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros, que pudieran estar bajo su custodia manifiesto que a la simple inspección están bien, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no es de mi competencia;
- 1.4 En el trabajo se han observado las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías;
- 1.5 Una verificación selectiva de los procedimientos de control interno, determina que estos son adecuados;



- 1.6 Las cifras que se leen en los estados Financieros son el reflejo de lo que consta en los libros de contabilidad. En la elaboración de las partidas de balance, se han observado las disposiciones del Art.336 de la Ley de Compañías, en todo lo que resultaron aplicables;
- 1.7 La contabilidad se la lleva por computación, utilizando el sistema de partida doble, en castellano y en dólares. Se han observado todos los principios de general aceptación en el Ecuador.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, todos los balances y estados contables reflejan la condición financiera de la empresa, los libros de actas y de accionistas están bien llevados. Respecto al cumplimiento por parte del Gerente, encuentro que se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,
